



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio del año 2003, las horas extras que realizará la Oficial Mayor –contratada- de la Unidad de Auditoria Interna del Consejo de la Magistratura, C.P.N. Carol MITCHELL, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente, con exclusión del período de feria judicial.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION